REV:8
Fecha: Septiembre-24

CONDICIONES DE VENTA

1. INTRODUCCIÓN

Definiciones:

"Vendedor": Brafim Mecplast, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona (España), con CIF B61730313 y domicilio social en Calle Mogoda 19-23, Barberà del Vallès, Barcelona (España);

"Comprador": persona física o jurídica cuyo pedido de los productos es aceptado por parte del Vendedor;

"Bienes": productos que el Vendedor suministrará de conformidad con lo dispuesto en un contrato;

"Pedido": aceptación por escrito de un presupuesto que Brafim Mecplast haya presentado en relación con la compra de Bienes o su solicitud por escrito (en el formato que acordemos oportunamente) para adquirir Bienes.

"Contrato": el contrato de compraventa o suministro es realizado en el domicilio social de Brafim Mecplast, S.L. Comprador y Vendedor aceptan la aplicación de la Ley Española y la competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad, con renuncia expresa a los de su propio fuero y domicilio.

2. CRITERIOS DE VENTA

2.1 Realización de Pedidos: Cada Pedido constituirá una oferta hecha por el Comprador para comprar los Bienes especificados de conformidad con las condiciones de venta estándares. Serán responsables de garantizar que cada Pedido esté completo y sea preciso.

2.2 Aceptación del Pedido: Un Pedido sólo se considerará aceptado por el Vendedor cuando éste envíe una confirmación por escrito al Comprador confirmando el Pedido ("**Confirmación del Pedido**"), momento en el que entrará en vigor el Contrato.

2.3 Condiciones de los Pedidos: Los pedidos cursados por cualquiera de los medios disponibles estarán sujetos a nuestras disponibilidades de suministro. Declinamos cualquier responsabilidad en caso de demoras derivadas por imposibilidad de suministro. Brafim Mecplast sólo aceptará pedidos de empresa a empresa, no de particulares, reservándose el derecho de no aceptar dichos pedidos.

2.4 Cancelación: Ningún pedido que haya sido aceptado por el Vendedor podrá ser cancelado por el Comprador salvo previo acuerdo por escrito del Vendedor y bajo la condición de que el Comprador indemnice al Vendedor en su totalidad por todas las pérdidas (directas o indirectas), incluida la pérdida de beneficios, costes (incluido el coste de toda la mano de obra y materiales utilizados), daños, cargos y gastos en los que incurra el Vendedor como resultado de la cancelación. El presupuesto del Vendedor también puede incluir una tasa de cancelación que será inmediatamente exigible en caso de cancelación por parte del Comprador.

2.5 Cambios en los Pedidos: Cualquier variación en el pedido debe ser acordado por escrito por parte de BRAFIM MECPLAST, variando apropiadamente en precio y plazo de entrega.

2.6 Cambios en las Especificaciones: Brafim Mecplast podría sustituir materiales alternativos adecuados sin previo aviso, a menos que dicha sustitución provocase un retraso, en cuyo caso les avisaríamos del retraso estimado y necesario para cumplir su Pedido. Si no pudiéramos cumplir su Pedido en un tiempo razonable debido a la indisponibilidad de materiales por razones ajenas a nosotros, podríamos cancelar el Pedido sin otra obligación o responsabilidad por nuestra parte ante ustedes.

3. PRECIO

3.1 Condiciones generales del Precio: El Comprador reconoce y acepta que los precios indicados en la oferta son estimaciones y estarán sujetos a confirmación por parte del Vendedor (incluidos los ajustes por recargos/aumentos de precio aplicables, ajustes de cantidad, impuestos y gastos de transporte) en la Confirmación de Pedido, cuyo precio será vinculante para el Comprador. El Vendedor también tiene derecho a cobrar al Comprador los gastos en que razonablemente hayan incurrido las personas contratadas por el Vendedor en relación con los Servicios requeridos por el Vendedor y que formen parte del coste de los Bienes.

3.2 Modificación del Precio: En el caso de fluctuaciones de costes en el mercado, el Vendedor se reserva el derecho de modificar los precios, sin previo aviso. No obstante, esta modificación será comunicada al Comprador.

4. CONDICIONES DE PAGO

4.1 Facturación: A menos que se haya acordado un calendario de pagos alternativo según lo establecido en la Confirmación de Pedido o en un Contrato, el Vendedor tendrá derecho a facturar al Comprador el precio de los Productos en el momento o en cualquier momento posterior a la notificación por parte del Vendedor al Comprador de que los Productos están listos para su recogida o (según sea el caso) para cualquier otro tipo de entrega que no sea la recogida, de la fecha de envío de los Productos. El Vendedor tiene derecho a facturar los Servicios por adelantado o a mes vencido, según elija el Vendedor, o según se acuerde de otro modo.

4.2 Pago: El Comprador pagará el precio de los Productos en la fecha de vencimiento indicada en la factura. El Vendedor tendrá derecho a cobrar el precio, a pesar de que la entrega pueda no haber tenido lugar y la propiedad de los Productos no haya pasado al Comprador.

a) No estamos obligados a suministrarles Bienes en el caso de que haya impagos respecto del Contrato o de cualquier otro acuerdo que Brafim Mecplast haya suscrito con ustedes.

b) Si el pago no se recibe en el vencimiento que indica la factura, se aplicarán penalizaciones equivalentes al tipo de interés semestral del Banco Central Europeo (BCE) vigente el 1 de enero o el 1 de julio, según la fecha de la orden, más 10 puntos. A efectos aclaratorios, las penalizaciones en virtud de esta cláusula no sustituirán a la indemnización por daños y perjuicios causados por el Comprador al Vendedor. Los intereses se aplicarán a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del pago que figura en la factura o, en su defecto, al trigésimo primer día siguiente a la fecha de recepción de los productos, así como una tasa administrativa por gastos de recuperación de 40 euros. Ambas penas por pago atrasado se devengarán sin necesidad de intimación o recordatorio. Cualquier pago hecho al Vendedor se aplicará al pago de las sumas debidas por cualquier causa o concepto, comenzando por aquellas con fecha de vencimiento más antigua. Si no se ha efectuado el pago del precio en la fecha de vencimiento, el Vendedor podrá resolver automáticamente la venta una vez transcurridos 2 días hábiles a contar desde la notificación formal enviada al Comprador reclamando el pago del precio, sin perjuicio de los daños y perjuicios que pueda reclamar el Vendedor.

c) Si el pago no se recibe en el vencimiento que indica la factura, podrán anularse los pedidos en curso existentes.

d) En caso de pago por Confirming, estos deberán ser recibidos por el Vendedor como máximo 30 días después de la fecha de emisión de la factura. De no ser así, se considerará como un impago (Ver puntos b y c).

e) Si se hubieran demorado en un pago con anterioridad, podríamos solicitarles que abonen por adelantado las cantidades o que proporcionen una garantía del pago antes de continuar o de entregar un Pedido.

f) Todas las operaciones realizadas están aseguradas por una compañía de caución y crédito, así que es esta compañía la que fija la línea de crédito asumible por Brafim Mecplast. El Comprador tiene derecho a saber el valor de esta línea de crédito.

4.3 Retención de la propiedad y subrogación de créditos: EL VENDEDOR CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS HASTA QUE EL PRECIO HAYA SIDO PAGADO EN SU TOTALIDAD Y EL PAGO HAYA SIDO LIQUIDADO. Si el pago no se realiza en la fecha prevista, el Vendedor podrá resolver la venta.

5. ENTREGA

5.1 Fechas de entrega y retrasos: Las fechas previstas para la entrega de los Productos son únicamente estimaciones, por lo que el Vendedor no será responsable de ningún retraso en la entrega. En particular, no seremos responsables por los retrasos en la entrega de los Bienes, o por no entregarlos, si

C/ Mogoda 19-23 – Polígono Industrial Can Salvatella – 08210 Barberà del Vallès (Barcelona)
brafim@brafim.com – T.(+34) 93 729 60 00 – F.(+34) 93 729 46 27 – **www.brafim.com**

el motivo se debe a: (a) un hecho, circunstancia o causa que esté fuera de nuestro control razonable; (b) una escasez de materias primas; o (c) el hecho de que no nos hayan proporcionado instrucciones de entrega adecuadas u otras instrucciones pertinentes para el suministro de los Bienes. Brafim Mecplast no asume ninguna responsabilidad por demoras de entrega ocasionadas por accidentes o causas de fuerza mayor.

5.2 Entregas parciales: Las entregas parciales no serán admitidas salvo el Comprador acepte facturaciones y pagos parciales de las mismas.

5.3 Falta de recogida: Si el Comprador no recoge los Productos en las instalaciones del Vendedor en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de que están listos para su recogida, el Vendedor podrá almacenar los Productos hasta la entrega efectiva y cobrar al Comprador los costes razonables (incluido el seguro) del almacenamiento.

5.4 Envíos a portes debidos: Este tipo de envíos serán siempre por cuenta y riesgo del Comprador.

5.5 Incidencias en el transporte: Cualquier incidencia que se produzca en el transporte deberá de comunicarse en el momento de la recepción al transportista, por medio del albarán de transporte, siempre que los daños sean visibles. En caso contrario, el Comprador dispone de 24 horas para verificar el estado de la mercancía y notificar las posibles anomalías. Excedido dicho plazo, no se aceptarán reclamaciones por dicho concepto.

5.6 Anulaciones de pedidos y/o devoluciones: Las anulaciones de pedidos y/o devoluciones de material conforme de catálogo quedarán sujetas a los oportunos cargos por anulación/devolución/restauración/realmacenamiento. Este importe nunca será inferior al 15% del total cancelado o devuelto por parte del Comprador, facturándose sin necesidad de nuevo pedido por parte del Comprador.

5.7 Anulaciones de pedidos y/o devoluciones de fabricación especial: No se admitirán anulaciones y/o devoluciones bajo ningún concepto, por lo que es muy importante que el Comprador verifique concienzudamente las características de los mismos.

5.8 Reclamaciones: El Comprador deberá examinar la mercancía para comprobar que la cantidad y calidad se ajusta a lo solicitado. En tal caso, las reclamaciones sólo serán atendidas siempre y cuando hayan sido formuladas en el plazo de los 8 días posteriores a la recepción de la misma. Asimismo, en caso de que la mercancía deba devolverse al Vendedor por motivos imputables al Comprador, los gastos de manipulación y preparación serán por cuenta de éste.

6. GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

6.1 Garantía: La información técnica, modo de empleo, etc., dados verbalmente o por escrito por Brafim Mecplast o sus Agentes, en ningún caso comportan nuestra responsabilidad sobre los resultados obtenidos dado que no podemos controlar la forma en que nuestros productos son empleados. Nuestra garantía se limita a la calidad del producto y a su continuidad. Declinamos toda responsabilidad sobre los accidentes que puedan sobrevenir por el empleo de nuestros productos.

6.2 Responsabilidad: En caso de incumplimiento, ejecución defectuosa o cumplimiento incorrecto de las obligaciones del Vendedor, la responsabilidad del Vendedor frente al Comprador estará sujeta a los siguientes límites financieros:

- bajo ninguna circunstancia será responsable el Vendedor frente al Comprador por cualquier pérdida de beneficios, pérdida de uso, pérdida de producción, pérdida de contratos o por daños indirectos que pueda sufrir el Comprador; y

- la responsabilidad del Vendedor por pérdidas o daños del Comprador alcanzará únicamente a la reparación de los daños materiales y directos de productos defectuosos, así como a la rectificación de cualesquiera cantidades defectuosas, siempre y cuando su responsabilidad total no exceda la cantidad pagada (sin incluir impuestos) por la orden correspondiente a los productos defectuosos.

El comprador renuncia a cualquier recurso contra el Vendedor y sus aseguradores más allá de este límite y se compromete a obtener de sus aseguradores la misma renuncia.

Cualquier reclamación presentada por el Comprador no suspende la obligación de pagar por los productos en cuestión.

Nada de los dispuesto en estos Términos y Condiciones Generales, excluye o limita la responsabilidad del Vendedor en el caso de dolo.

7. TRASPASO DE RIESGO Y TITULARIDAD

a) El riesgo de pérdida o daño de los Bienes les será traspasado al Comprador.

b) No les será traspasada la titularidad de los Bienes hasta que hayamos recibido el pago íntegro del Precio y demás pagos exigibles (correspondientes a ese Pedido, el Contrato o a cualquier otro acuerdo alcanzado entre nosotros. Si hubiesen pagado el precio mediante la emisión de cheques o efectos comerciales, la titularidad no será traspasada hasta que hayan sido cobrados. Hasta ese momento, ustedes tendrán los Bienes en calidad de nuestro agente fiduciario, deberán identificar claramente los Bienes (y cualquier nuevo producto en el que sean incorporados) como nuestra propiedad, deberán guardarlos aparte de sus propios Bienes y debidamente almacenados y asegurados frente a todos los riesgos por su Precio íntegro.

c) Podríamos solicitarles que entregasen los Bienes a Brafim Mecplast en el caso de que no paguen el Precio y demás pagos cuando sean exigibles o si razonablemente creyésemos que no serán capaces de pagar el Precio y demás pagos cuando sean exigibles. Si no hiciesen frente a los pagos, podríamos entrar en sus instalaciones o en las instalaciones de terceros donde estén almacenados los Bienes en cualquier momento para recuperarlos (y a tal efecto conceden exclusivamente a Brafim Mecplast, a sus representantes y a sus empleados y procurarán su concesión, cuando proceda- un permiso irrevocable para entrar en las instalaciones donde se encuentren los Bienes).

d) No tendrán derecho a pignorar o a empeñar los Bienes que sigan siendo de nuestra propiedad, pero si lo hicieran o pretendieran hacerlo, las sumas de dinero que adeuden a Brafim Mecplast se considerarán inmediatamente vencidas y pagaderas, y tendremos derecho a recuperar nuestros Bienes de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula.

8. CONDICIONES GENERALES

8.1 Confidencialidad: Las ofertas comerciales, condiciones particulares de venta u otros términos específicos del Contrato, en su caso, negociados con el Comprador son estrictamente confidenciales. El Comprador se compromete a tomar todas las medidas apropiadas para preservar su confidencialidad y evitar su difusión a terceros.

8.2 Planos: Todos los dibujos, diseños, bocetos, trabajos originales y muestras preparados por el Vendedor y los derechos de autor de los mismos seguirán siendo propiedad del Vendedor y le serán devueltos por el Comprador a petición de éste. Son confidenciales y no podrán copiarse, reproducirse ni revelarse a terceros sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor.

8.3 Propiedad intelectual: Todas las patentes, diseños registrados y no registrados, derechos de autor, marcas registradas y no registradas, know-how y todos los demás derechos de propiedad intelectual de cualquier naturaleza sobre los Productos y todos los procesos, documentos, informes y cualquier otro material o trabajo relacionado con los Productos son propiedad absoluta del Vendedor y ninguna disposición del Contrato otorgará derecho alguno al Comprador en relación con ellos.

8.4 Protección de datos: Cada parte contratante reconoce que actúa como controlador independiente de los datos personales procesados en el transcurso del Contrato y que cumplirá sus respectivas obligaciones respecto de la Ley de Protección de Datos. Acuerdan que ni proporcionarán ni, de otro modo, pondrán a disposición de Brafim Mecplast datos personales que no sean datos de contacto (por ejemplo, de la empresa, el número de teléfono, el cargo y la dirección de correo electrónico). Si terceras personas procesasen datos personales en calidad de procesador en relación con este Contrato, las partes suscribirán por escrito un contrato aparte que regule dicho procesamiento de conformidad con lo establecido en el **Artículo 28 del RGPD**. A los efectos de esta cláusula, «**Ley de**

C/ Mogoda 19-23 – Polígono Industrial Can Salvatella – 08210 Barberà del Vallès (Barcelona)
brafim@brafim.com – T.(+34) 93 729 60 00 – F.(+34) 93 729 46 27 – **www.brafim.com**

Protección de Datos» significará el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 20 16/679 (<< RGPD») y la **Ley española 3/2018**, de 5 de diciembre, y los términos «controlador», «datos personales», «procesado» y «procesador» tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de Protección de Datos.

9. CONDICIONES PARTICULARES

9.1 Troqueles, herramientas y utillajes: Serán con cargo al comprador y propiedad de Brafim Mecplast. Todo útil, herramienta, troquel, molde, etc. necesario para la fabricación de piezas a medida para el cliente que no se haya utilizado en los últimos dos años será destruido o eliminado de no existir notificación por parte del Comprador que indique cualquier otro proceder.

9.2 Muestras del cliente: Todo producto suministrado por el cliente para la confección de la oferta será destruido o eliminado, si no existe orden en contra por parte del mismo, a los tres meses de confección de la misma.

9.3 Especificaciones técnicas: El Comprador asume que conoce y acepta las especificaciones técnicas disponibles en la ficha técnica del Producto, publicadas en la web de Brafim Mecplast o, en su defecto, proporcionadas por nuestro departamento técnico.

9.4 Excesos y faltas:

*9.4.1. Artículos de Plástico***:** En la fabricación especial o a medida, debido al proceso de fabricación, puede haber una variación de + / - 5% de las cantidades solicitadas.

*9.4.2. Artículos de Cartón***:** Según tolerancias adoptadas por AFCO, las cantidades de entrega pueden variar un 25% hasta 500 unidades, un 20% entre 500 y 1.000 unidades y un 10% en pedidos de 1.001 a 15.000 unidades.

9.5 Descripción producto: La descripción es meramente nemotécnica, ya que como definición de la pieza prevalecerá el plano BRAFIM y el código o referencia de la pieza.

9.6 Modificaciones producto: Brafim Mecplast se reserva el derecho de aportar a los productos cuantas modificaciones considere necesarias. Las características de los productos podrían ser eventualmente modificadas. En caso de cambio de modelo de referencia, los cambios serán previamente comunicados.

9.7 Incidencias en productos de gama Scudo: Sólo se aceptarán devoluciones si el número de piezas defectuosas supera el 5% del total del pedido. Una pieza se considerará con un encolado defectuoso cuando no supere los 25 Newtons atracción. Se abonará el 100% de las piezas defectuosas.

9.8 Previamente al uso de los productos que les suministramos, el Comprador deberá consultar la ficha de seguridad. Es importante recordar que deben resguardarse de la luz solar directa

C/ Mogoda 19-23 – Polígono Industrial Can Salvatella – 08210 Barberà del Vallès (Barcelona)
brafim@brafim.com – T.(+34) 93 729 60 00 – F.(+34) 93 729 46 27 – **www.brafim.com**